



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0952\_2: Publicar páginas web”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CREACIÓN Y  
PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB**

**Código: IFC297\_2**

**NIVEL: 2**



Financiado por  
la Unión Europea

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0952\_2: Publicar páginas web.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en publicar páginas web, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

**1. Gestionar los archivos y carpetas del sitio web, utilizando herramientas de transferencia para ubicarlos en el servidor web, siguiendo unas especificaciones recibidas.**

- 1.1 La herramienta de transferencia se configura, estableciendo parámetros tales como usuario, contraseña, servidor, entre otros, para realizar la conexión con el servidor Web.
- 1.2 Los archivos y carpetas se transfieren, haciendo uso de la herramienta de transferencia desde el entorno local al servidor web.
- 1.3 Las carpetas y archivos transferidos se verifican, comprobando que los archivos originales en el entorno local, se corresponden a los transferidos en el servidor web.
- 1.4 Los permisos de los ficheros y carpetas en el servidor se comprueban, verificando que no tienen permiso de escritura, no son editables, así como, que el servidor web los puede leer y no se genera error.
- 1.5 La página principal se define, indicando el fichero índice inicial en los parámetros de configuración del servidor web.
- 1.6 El proceso de transferencia del sitio Web se documenta, incluyendo la información sobre las acciones realizadas en los archivos y carpetas en el servidor.
- 1.7 El número de archivos transferidos al servidor web se documentan, reflejando su número, tipo, y espacio ocupado.

## ***2. Realizar pruebas del sitio web alojado en el servidor, comprobando su operatividad y aspecto final para asegurar su funcionamiento.***

- 2.1 Los enlaces entre las páginas desarrolladas, así como los externos, se comprueban, clicando en los vínculos y verificando que enlazan al destino definido en cada uno de los casos.
- 2.2 El aspecto estético y funcionalidad del sitio web se comprueba, verificando que se ajusta a lo desarrollado en el entorno local.
- 2.3 Las páginas transferidas se prueban, visualizándolas en distintos sistemas operativos, navegadores y en dispositivos de resoluciones diferentes, asegurando su operatividad y funcionamiento.
- 2.4 Las pruebas realizadas se documentan, especificando información tal como, problemas detectados y acciones resolutorias realizadas.

## ***3. Realizar tareas de difusión del sitio web, utilizando los sistemas de alta en buscadores y vinculación a redes sociales para asegurar su divulgación, siguiendo instrucciones recibidas.***

- 3.1 El sitio web se da de alta en buscadores, atendiendo a las instrucciones aportadas por el suministrador del servicio de búsqueda para favorecer su aparición en los resultados de búsqueda.
- 3.2 El sitio web se vincula a plataformas sociales, haciendo uso de un perfil social y atendiendo al procedimiento específico de cada una de las plataformas.
- 3.3 Las tareas de difusión se documentan, indicando información tal como, usuario y contraseñas utilizadas para el registro en los buscadores y plataformas sociales, atendiendo a procedimientos establecidos en la organización y cumpliendo la normativa vigente sobre protección de datos.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0952\_2: Publicar páginas web**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Características de seguridad en la publicación de páginas Web**

- Seguridad en distintos sistemas de archivos. Permisos de acceso. Permisos de modificación y borrado de archivos. Órdenes de creación, modificación y borrado.

### **2. Herramientas de transferencia de archivos**

- Parámetros de configuración. Conexión con sistemas remotos. Operaciones y comandos/órdenes para transferir archivos. Operaciones y comandos/órdenes para actualizar y eliminar archivos.

### **3. Publicación de páginas Web**

- Buscadores genéricos. Buscadores y directorios especializados. Descriptores: palabras clave y sistemas normalizados de "metadatos". Aplicaciones de publicación automatizada. Procedimientos de publicación.

### **4. Pruebas y verificación de páginas Web en navegadores**

- Técnicas de verificación. Herramientas de depuración para distintos navegadores. Navegadores: tipos y "plug-ins".

## **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0952\_2: Publicar páginas web”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para publicar páginas web, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Está situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Gestionar los archivos y carpetas del sitio web.
2. Realizar pruebas del sitio web alojado en el servidor.
3. Realizar tareas de difusión del sitio web.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Destreza en la gestión de los archivos y carpetas del sitio web.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Configuración de la herramienta de transferencia, estableciendo parámetros.</li><li>- Transferencia de los archivos y carpetas.</li><li>- Verificación de las carpetas y archivos transferidos.</li><li>- Comprobación de los permisos de los ficheros y carpetas en el servidor.</li><li>- Definición de la página principal.</li><li>- Documentación del proceso de transferencia del sitio Web.</li><li>- Documentación del número de archivos transferidos al servidor web.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia en la realización de pruebas del sitio web alojado en el servidor.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de los enlaces entre las páginas desarrolladas, así como los externos</li><li>- Comprobación del aspecto estético y funcionalidad del sitio web</li><li>- Verificación de las páginas transferidas</li><li>- Documentación de las pruebas realizadas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Eficacia en la realización de tareas de</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incorporación del sitio web en buscadores</li></ul>

<i>difusión del sitio web.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Vinculación del sitio web a plataformas sociales</li><li>- Documentación de las tareas de difusión.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

## Escala A

4	<i>Para gestionar los archivos y carpetas del sitio web, configura la herramienta de transferencia, estableciendo parámetros. Transfiere los archivos y carpetas. Verifica las carpetas y archivos transferidos. Comprueba los permisos de los ficheros y carpetas en el servidor. Define la página principal. Documenta el proceso de transferencia del sitio Web. Documenta el número de archivos transferidos al servidor web.</i>
3	<i>Para gestionar los archivos y carpetas del sitio web, configura la herramienta de transferencia, estableciendo parámetros. Transfiere los archivos y carpetas. Verifica las carpetas y archivos transferidos. Comprueba los permisos de los ficheros y carpetas en el servidor. Define la página principal. Documenta el proceso de transferencia del sitio Web. Documenta el número de archivos transferidos al servidor web, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para gestionar los archivos y carpetas del sitio web, configura la herramienta de transferencia, estableciendo parámetros. Transfiere los archivos y carpetas. Verifica las carpetas y archivos transferidos. Comprueba los permisos de los ficheros y carpetas en el servidor. Define la página principal. Documenta el proceso de transferencia del sitio Web. Documenta el número de archivos transferidos al servidor web, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No gestiona los archivos y carpetas del sitio web.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Para realizar pruebas del sitio web alojado en el servidor, comprueba los enlaces entre las páginas desarrolladas, así como los externos. Comprueba el aspecto estético y funcionalidad del sitio web.</i>
---	---

	<i>Verifica las páginas transferidas. Documenta las pruebas realizadas.</i>
<b>3</b>	<i>Para realizar pruebas del sitio web alojado en el servidor, comprueba los enlaces entre las páginas desarrolladas, así como los externos. Comprueba el aspecto estético y funcionalidad del sitio web. Verifica las páginas transferidas. Documenta las pruebas realizadas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
<b>2</b>	<i>Para realizar pruebas del sitio web alojado en el servidor, comprueba los enlaces entre las páginas desarrolladas, así como los externos. Comprueba el aspecto estético y funcionalidad del sitio web. Verifica las páginas transferidas. Documenta las pruebas realizadas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
<b>1</b>	<i>No realiza pruebas del sitio web alojado en el servidor.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

<b>4</b>	<i>Para realizar tareas de difusión del sitio web, incorpora el sitio web en buscadores Vincula el sitio web a plataformas sociales Documenta las tareas de difusión.</i>
<b>3</b>	<i>Para realizar tareas de difusión del sitio web, incorpora el sitio web en buscadores Vincula el sitio web a plataformas sociales Documenta las tareas de difusión, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
<b>2</b>	<i>Para realizar tareas de difusión del sitio web, incorpora el sitio web en buscadores Vincula el sitio web a plataformas sociales Documenta las tareas de difusión, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
<b>1</b>	<i>No realiza tareas de difusión del sitio web.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá

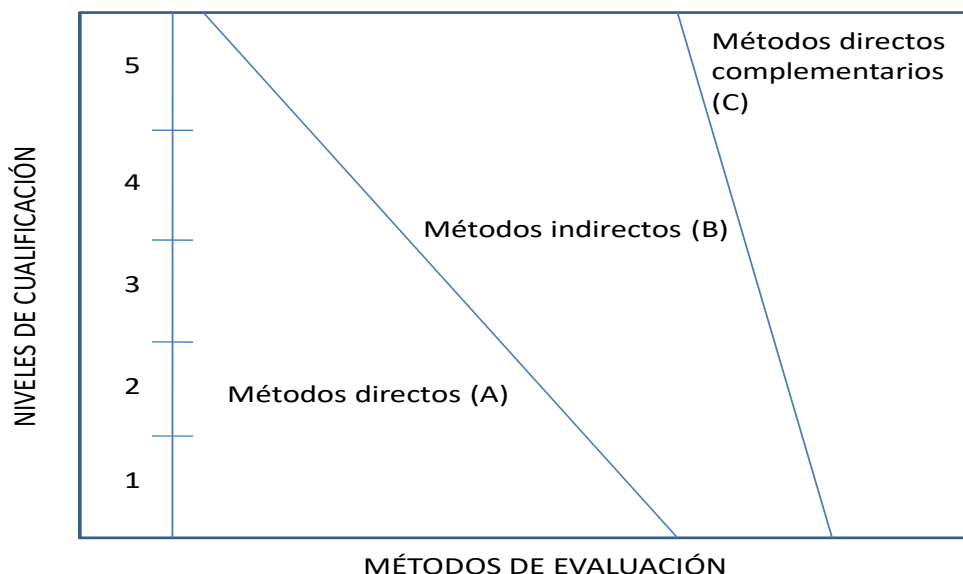


fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Publicar páginas web, se le

someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.